



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2012

Res. H. N° 1569-12

Expte. N° 4.681/12

VISTO:

La Nota N° 2068/12 mediante la cual la Prof. Mariela CORONEL, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar parcialmente el pago de matrícula para presentación y defensa de Tesis de la Maestría Iberoamericana en Historia Comparada, dictada por la Universidad de Huelva (ESPAÑA); y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 096/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1500,00) para cubrir parcialmente gastos de matrícula para la defensa de la tesis de la Maestría mencionada, con imputación al Fondo Específico correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Mariela Elizabeth CORONEL, DNI 20.194.244, Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Exclusiva en la Escuela de Historia, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la Maestría mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta la suma total asignada, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

  
Dra. ROSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

